

EJES TEMATICOS EN EL DOCUMENTO DE SANTO DOMINGO

Tony Mifsud*

La IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano tuvo lugar en Santo Domingo entre el 12 y el 28 de Octubre de 1992.

El 10 de noviembre de 1992, en una carta a los Obispos Diocesanos de América Latina, Juan Pablo II autoriza la difusión de las conclusiones de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Ahora, escribe el Pontífice, "cada Pastor diocesano, junto con los presbíteros, 'sus cooperadores' (LG 28), y con los demás miembros de la Iglesia particular que le ha sido confiada, hará el necesario discernimiento, para ver lo que sea más útil y urgente en la situación particular de su diócesis".

1. EL CAMINO PREPARATORIO A LA CUARTA CONFERENCIA

El Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) fue fundado en 1955 (Río de Janeiro). La II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano tuvo lugar en Medellín (1968), teniendo como tema la misión de la Iglesia en la transformación de América Latina a la luz del Concilio. En 1979, la 111 Conferencia General del Episcopado Latinoamericano se reunió en Puebla para reflexionar sobre la evangelización en el presente y en el futuro de América Latina.

El 12 de diciembre de 1990, el Papa Juan Pablo II señaló el tema definitivo para la IV Conferencia: *Nueva Evangelización, Promoción Humana, Cultura Cristiana: Jesucristo ayer, hoy y siempre (Heb 13, 8)*. El mismo inauguró la IV

* Sacerdote Jesuita. Director del Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales - ILADES. Chileno.

Conferencia el 12 de octubre, ya que es el propio Pontífice quien la convocó y autoriza posteriormente sus conclusiones.

Como preparación para Santo Domingo se publicó en febrero de 1990 *El Instrumento Preparatorio* (libro azul) que consta de cuatro partes: una visión histórica de quinientos años de evangelización de América Latina; la realidad social latinoamericana, visión pastoral de la realidad de América Latina (aspecto eclesial), y una iluminación teológica (evangelizadores en una nueva civilización).

Posteriormente, se publicó en abril de 1991 *El Documento de Consulta* (libro crema) dividido en cinco partes: perspectivas históricas, presupuestos sobre Evangelio y Cultura, promoción y formación de la comunidad humana en América Latina, reflexión bíblico-teológica, y líneas pastorales.

Además, se prepararon dos *Relatios* (la primera en octubre de 1991 y la segunda en febrero de 1992) donde se recogen los aportes al Instrumento Preparatorio y al Documento de Consulta.

Entre el 14 y el 16 de febrero de 1992 hubo la reunión de todos los Secretarios Generales de las Conferencias Episcopales para estudiar la Prima y la Segunda Relatio como también para sugerir las grandes líneas del *Documento de Trabajo* que se envió a todos los participantes a la IV Conferencia General. En esta reunión participaron el equipo de expertos (ocho en total provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Panamá) convocado para redactar dicho Documento.

A finales de marzo se terminó de redactar el Documento de Trabajo y fue posteriormente enviado al Vaticano, que lo devolvió al CELAM en junio.

En el mes de junio se envió el Documento de Trabajo (traducido al francés, inglés y portugués) a todos los delegados de las Conferencias Episcopales para que tuvieran tiempo a estudiarlo antes del comienzo de la IV Conferencia. Este Documento tuvo la finalidad de ser una ayuda para impulsar la reflexión sobre el tema de "la nueva evangelización, promoción humana y cultura cristiana", ya que los obispos reunidos en Santo Domingo tenían la palabra definitiva.

Durante este proceso preparatorio hubo dos novedades con relación a las anteriores Conferencias Generales: (a) la preparación y la difusión de las *Relatios* como resumen de las reacciones de las distintas Conferencias Episcopales nacionales frente a los documentos preparatorios; y (b) la traducción oficial al portugués, francés e inglés del Documento de Trabajo.

2. EL CONTEXTO TEOLOGICO DEL DOCUMENTO

El *Documento de Santo Domingo* está dividido en tres partes. En la *Primera Parte*, "Jesucristo, Evangelio del Padre", se comienza con una *Profesión de Fe* y se sigue con una reflexión *A los 500 años de la Primera Evangelización*. La *Segunda Parte*, "Jesucristo Evangelizador Viviente en su Iglesia", trata los temas de la *Nueva Evangelización*, la *Promoción Humana* y la *Cultura Cristiana*. En la *Tercera Parte*, "Jesucristo, Vida y Esperanza de América Latina y el Caribe", se concluye con las líneas pastorales prioritarias.

El *Documento de Santo Domingo* declara su intención de "llevar adelante las orientaciones pastorales del Concilio Vaticano II, aplicados en las Conferencias Episcopales de Medellín y Puebla" (290. Cf. nn. 1, 178, 263, 296, 302, 303).

En su Discurso Inaugural del 12 de Octubre de 1992, Juan Pablo II recuerda que "la nueva evangelización es la idea central de toda la temática de esta Conferencia" (n. 6) y que "en sus deliberaciones y conclusiones esta Conferencia ha de saber conjugar los tres elementos doctrinales y pastorales que constituyen las tres coordenadas de la nueva evangelización: Cristología, Eclesiología y Antropología" (n. 5).

Este triple referente teológico ya estaba presente en su Discurso Inaugural para la III Conferencia en Puebla de los Angeles cuando el 28 de enero de 1979 Juan Pablo II pide al episcopado latinoamericano proclamar la Verdad sobre Jesucristo, la Verdad sobre la misión de la Iglesia y la Verdad sobre el Hombre (Nº I).

Si en Medellín la preocupación central fue *el hombre y la mujer latinoamericano* en medio de los transformaciones de la década de los sesenta, y en Puebla se centró en la *misión de la Iglesia* como evangelizadora mediante la comunión y la participación, ahora en Santo Domingo la *figura de Jesús el Cristo* como caminante partícipe de la condición humana y como camino que conduce a la auténtica liberación humana¹ configura la piedra angular del documento episcopal.

Este destacado énfasis en lo cristológico permite la presencia de una eclesiología misionera preocupada por la creación de "una sociedad justa y solidaria en camino a su plenitud en el Reino definitivo" (13. Cf. nn. 12, 295, 302, 303).

1. Ver *Mensaje a los Pueblos de América Latina y el Caribe*, n. 16

En los Documentos de Medellín y Puebla predomina el *método del ver-juzgar-actuar*. A partir de una descripción ética de la realidad, se pasa a una iluminación teológico-pastoral para terminar con una orientación pastoral del compromiso eclesial.

El *Documento de Trabajo* para la IV Conferencia, a petición expresa de los obispos presentes en la Reunión de los Secretarios Generales de las Conferencias Episcopales de febrero de 1992, también sigue este método.² Sin embargo, el *Documento de Santo Domingo* comienza con una Profesión de Fe, abandonando el ver-juzgar-actuar por una trilogía metodológica en torno a los ejes de *iluminación doctrinal, desafíos y líneas pastorales*.

En otras palabras, el método teológico inductivo es sustituido por uno deductivo donde se comienza por una reflexión doctrinal o una declaración de principios éticos y se sigue con una descripción temática de la realidad para terminar con proposiciones pastorales.³

3. ALGUNOS EJES HERMENEUTICOS DEL DOCUMENTO

El Documento trata múltiples temas, pero - a mi parecer - se pueden señalar algunas preocupaciones centrales.

Una relación inclusiva entre Evangelio-Promoción-Cultura

La evangelización es la razón de ser de la Iglesia (Cf. SD 12; EN 15) y tiene como finalidad "formar hombres y comunidades maduras en la fe y dar respuesta a la nueva situación que vivimos, provocada por los cambios sociales y culturales de la modernidad" (26).

El anuncio cristiano promueve a la persona humana y desafía a construir una comunidad fraterna porque es en la Persona de Cristo que se descubre la dignidad inalienable del ser humano y de *todo* ser humano.

"La Evangelización promueve el desarrollo integral, exigiendo de todos y cada uno el pleno respeto de sus derechos y la plena observancia de sus deberes,

² Así, el Documento de Trabajo está dividido en tres partes: (1) una mirada pastoral a la realidad latinoamericana; (2) una iluminación teológico-pastoral; y (3) las propuestas pastorales.

³ Es interesante observar que al hablar de los jóvenes, el Documento recomienda el método de ver-juzgar-actuar, añadiendo el revisar y el celebrar, como pedagogía apropiada en su proceso educativo (ver n. 119).

a fin de crear una sociedad justa y solidaria, en camino a su plenitud en el Reino definitivo" (13).

Además, en la Persona de Jesús se descubre la plenitud de lo humano⁴. Por tanto, la evangelización se torna inculturación del Evangelio como "imperativo del seguimiento de Jesús y necesaria para restaurar el rostro desfigurado del mundo" (13).

Le evangelización, la *buena noticia* de la salvación obrada por Jesús el Cristo, implica la promoción humana ya que revela la dignidad de toda persona como imagen y semejanza de lo divino (Gén. 1, 26), y a su vez conlleva el desafío de traducir esta promoción en sentido antropológico, estructuras políticas e instituciones públicas.

La conversión a Dios (evangelio) pasa por el compromiso por el hombre y la mujer en términos de construir relaciones de hermandad (promoción) y la configuración de una sociedad que se inspire en los valores del Evangelio (cultura).

La cultura cristiana se entiende como el final de un proceso "cuando el sentir común de la vida de un pueblo ha sido penetrado interiormente, hasta situar el mensaje evangélico en la base de su pensar, en sus principios fundamentales de vida, en sus criterios de juicio, en sus normas de acción⁵ y de allí se proyecta en el ethos del pueblo (...) en sus instituciones y en todas sus estructuras⁶" (229).

La afirmación de una relación incluyente entre Evangelización, Promoción Humana y Cultura Cristiana significa que la realización plena de una de los tres requiere de la implementación correspondiente de los otros dos. Así, a título de ejemplo, una evangelización sin promoción humana resulta totalmente incompleta.

La auto-comprensión de una Iglesia misionera

La Iglesia se entiende como una comunidad convocada para la comunión y la misión (Cf. SD 55).

⁴ "Es la perfecta revelación del hombre al propio hombre y el que descubre la sublimidad de su vocación" (13).

⁵ Juan Pablo II, *Discurso Inaugural*, n. 24.

⁶ *Ibid.* 20.

En palabras de la exhortación apostólica *Christifideles Laici*,

La comunión y la misión están profundamente unidas entre sí, se compenetran y se implican mutuamente, hasta tal punto que la comunión representa a la vez la fuente y el fruto de la misión: la comunión es misionera y la misión es para la comunión. Siempre es el único e idéntico Espíritu el que convoca y une a la Iglesia y el que envía a predicar el Evangelio 'hasta los confines de la tierra' (Hch 1, 8) (ChL 32).

Por tanto, la Iglesia latinoamericana asume el compromiso de sentirse responsable de toda la humanidad, "más allá de nuestras fronteras" (124), para que seamos "misioneros de la vida y de la esperanza" (124) en todos los países del mundo. Aquí encontramos un cambio de acento: de una Iglesia que recibe se convierte en una Iglesia que envía.

Dentro del mismo continente implica la responsabilidad de fortalecer la fe de los bautizados alejados, la dedicación al trabajo ecuménico, el diálogo con las religiones no cristianas, la preocupación por la no creencia y el indiferentismo (Cf. SD 121 - 156).

La vocación misionera pertenece a toda la comunidad. Por tanto, el episcopado latinoamericano insiste en el protagonismo laical⁷ como miembros adultos de la Iglesia y corresponsables de su misión.

Sin negar

la persistencia de cierta mentalidad clerical", el Documento advierte que "la mayor parte de los bautizados no han tomado aún conciencia plena de su pertenencia a la Iglesia. Se sienten católicos, pero no Iglesia. Pocos asumen los valores cristianos como elemento de su identidad cultural y por lo tanto no sienten la necesidad de un compromiso eclesial y evangelizador. Como consecuencia, el mundo del trabajo, de la política, de la economía, de la ciencia, del arte, de la literatura y de los medios de comunicación social no son guiados por criterios evangélicos (96).

Esta preocupación por la importancia de la presencia del laicado "en la tarea de la Nueva Evangelización, que conduce a la promoción humana y llega a informar todo el ámbito de la cultura", toma cuerpo en la afirmación de que

⁷ "Que todos los laicos sean protagonistas de la Nueva Evangelización, la Promoción Humana y la Cultura Cristiana. Es necesaria la constante promoción del laicado, libre de todo clericalismo y sin reducción a lo intra-eclesial" (97).

"una línea prioritaria de nuestra pastoral, fruto de esta IV Conferencia, ha de ser una Iglesia en la que los fieles cristianos laicos sean protagonistas" (103).

Los nuevos rostros de la pobreza

La triste lista del *Documento de Puebla*⁸ es puesta al día en Santo Domingo. Ahora se nos habla de

los rostros desfigurados por el hambre, consecuencia de la inflación, de la deuda externa y de injusticias sociales; los rostros desilusionados por los políticos, que prometen pero no cumplen; los rostros humillados a causa de su propia cultura, que no es respetada y es incluso despreciada; los rostros aterrorizados por la violencia diaria e indiscriminada; los rostros angustiados de los menores abandonados que caminan por nuestras calles y duermen bajo nuestros puentes; los rostros sufridos de las mujeres humilladas y postergadas; los rostros cansados de los migrantes, que no encuentran digna acogida; los rostros envejecidos por el tiempo y el trabajo de los que no tienen lo mínimo para sobrevivir dignamente (178).

Igual que en Medellín y en Puebla, Santo Domingo denuncia el creciente empobrecimiento como "el más devastador y humillante flagelo" (179) que azota el continente. Detrás de las estadísticas, que registran y cuantifican el progresivo empobrecimiento de nuestros países, se encuentran "personas humanas concretas e irrepetibles, que ven sus horizontes cada día más cerrados y su dignidad desconocida" (179).

"La existencia de condiciones de extrema pobreza y de estructuras económicas injustas que originan grandes desigualdades" (167) constituyen una violación contra los derechos humanos.

La defensa de los *derechos humanos* es consecuencia de la igual dignidad entre todas las personas humanas por ser creadas a imagen y semejanza divina. Por tanto, no constituyen una concesión del Estado ya que le son anteriores, y al Estado le corresponde protegerlos y desarrollarlos; y, a la vez, su proclamación forma parte de la misma tarea evangelizadora de la Iglesia (Cf. SD 165).

Frente a la *crisis ecológica* conviene preguntarse quién paga los costos del desarrollo y para quién se destinan sus beneficios. Una ética ecológica plantea el principio del destino universal de los bienes de la creación y la promoción de la justicia y la solidaridad como valores indispensables. Por tanto, "no puede ser

⁸ El *Documento de Puebla*, nn. 31 - 39, describe el rostro de niños, jóvenes, indígenas, campesinos, obreros, subempleados y desempleados, marginados y hacinados urbanos, ancianos.

un desarrollo que privilegia minorías en detrimento de las grandes mayorías empobrecidas del mundo" (169).

La tierra es un don de Dios para todos los habitantes. Sin embargo, estamos lejos de una equitativa distribución: "la situación de la tenencia, administración y utilización de la tierra en América Latina y el Caribe es uno de los reclamos más urgentes de la promoción humana" (175).

El fenómeno de la *movilidad humana* hacia otros países trae, en general, las graves consecuencias de desintegración familiar, la disminución de las fuerzas productivas en nuestros pueblos, junto con el desarraigo, la inseguridad, la discriminación, y la explotación en los mismos emigrantes (Cf. SD 187).

Por último, una *economía de mercado dentro de una política de corte liberal* "parte de interpretaciones estrechas o reductivas de la persona y de la sociedad" (199). Por tanto, es preciso "denunciar aquellos mecanismos de la economía de mercado que dañan fundamentalmente a los pobres", y esto significa que "no podemos estar ausentes en una hora en la que no hay quien vele por sus intereses" (202).⁹

El discernimiento ético frente a una economía de mercado pasa por dos interrogantes claves: ¿hasta dónde debe llegar *la libertad* del mercado? y ¿qué *características* debe tener para que sirva *al desarrollo de las grandes mayorías*? El mismo Documento ofrece algunos principios orientadores (Cf SD 194-203):

- a. Reconocer el papel fundamental de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de la producción, de la creatividad humana, en el marco jurídico de una justicia social.
- b. La necesidad de acciones concretas de los poderes públicos para que la economía de mercado no se convierta en algo absoluto a lo cual se sacrifique todo, acentuando la desigualdad y la marginación de las grandes mayorías.
- c. No puede haber una economía de mercado creativa y al mismo tiempo justa, sin un sólido compromiso de toda la sociedad y sus actores con la solidaridad a través de un marco jurídico que asegure el valor de la

⁹ En el texto aprobado por los obispos en Santo Domingo, este número decía: "Denunciar la economía de mercado que afecta fundamentalmente a los pobres".

persona, la honradez, el respeto a la vida y la justicia distributiva, y la preocupación efectiva por los más pobres.

- d. Los ajustes económicos, aunque puedan ser beneficiosos a largo plazo, al frenar la inflación y estabilizar la economía, suelen producir un grave deterioro del nivel de vida de los pobres. Por eso, el Estado está obligado en la medida de lo posible, pero sincera y generosamente, a compensar los costos sociales de los más pobres.
- e. Impulsar una pastoral social que parta de la opción evangélica preferencial por los pobres, actuando en los frentes del anuncio, la denuncia y el testimonio, promoviendo iniciativas de cooperación, en el contexto de una economía de mercado.
- f. Educar en los valores de la laboriosidad y del compartir, de la honestidad y la austeridad, del sentido ético-religioso de la vida, para que desde la familia - primera escuela - se formen hombres y mujeres nuevos para una sociedad más fraterna donde se viva la destinación universal de los bienes en contexto de desarrollo integral.
- g. Sentar las bases de una economía solidaria, real y eficiente, sin olvidar la correspondiente creación de modelos socio-económicos a nivel local y social.
- h. En todo momento, dar atención especial a los sectores más necesitados.

Una mayor coherencia entre Fe y Vida

La falta de coherencia entre la fe que se profesa y la vida cotidiana constituye un verdadero escándalo porque configura un anti-testimonio y es "una de las varias causas que generan pobreza en nuestros países" (161). Los obispos denuncian la presencia de "un divorcio entre fe y vida hasta producir clamorosas situaciones de injusticia, desigualdad social y violencia" (24).

Citando a *Evangelii Nuntiandi* (31), se recuerda que entre Evangelio y Promoción Humana existe una relación de mutua implicación porque (a) por razones de antropología, el hombre evangelizado no es un ser abstracto sino un ser sujeto a los problemas sociales y económicos; (b) a nivel teológico, no se puede disociar el plan de creación del plan de la redención que llega hasta situaciones muy concretas de injusticia, a la que hay que combatir, y de justicia, que hay que restaurar; y (c) por último, el Evangelio establece el criterio máximo de la caridad, pero ¿cómo es posible proclamar el mandamiento nuevo

sin promover, mediante la justicia y la paz, el verdadero y auténtico crecimiento del hombre y de la mujer? (Cf. SD 157).

En el fondo, "nuestra fe en el Dios de Jesucristo y el amor a los hermanos tiene que traducirse en obras concretas" (160. Cf. St 2, 14-16), porque "el amor de Dios se atestigua en el amor fraterno del cual no puede separarse" (5. Cf. 1 Jn 4, 12. 20).

Por consiguiente, se afirma con toda claridad que "toda violación de los derechos humanos contradice el Plan de Dios y es pecado" (164). Así, también, la indiferencia frente a los problemas sociales resulta incomprensible e injustificado para un creyente. "La intolerancia política y el indiferentismo frente a la situación del empobrecimiento generalizado muestran un desprecio a la vida humana que no podemos callar" (167).

En este contexto del amor cristiano se comprende lo profundamente evangélico de la opción por los pobres. "La solidaridad cristiana", nos dicen los obispos, "es ciertamente servicio a los necesitados, pero sobre todo es fidelidad a Dios", y "esto fundamenta lo íntimo de la relación entre evangelización y promoción humana" (159).

Por tanto, en Santo Domingo se renueva la opción preferencial hecha en Medellín y en Puebla.

Hacemos nuestro el clamor de los pobres. Asumimos con renovado ardor la opción evangélica preferencial por los pobres, en continuidad con Medellín y Puebla. Esta opción, no exclusiva ni excluyente, iluminará, a imitación de Jesucristo, toda nuestra acción evangelizadora. Con tal luz invitamos a promover un nuevo orden económico, social y político, conforme a la dignidad de todas y cada una de las personas, impulsando la justicia y la solidaridad y abriendo para todas ellas horizontes de eternidad (296).

Al respecto, se insiste que la Doctrina Social de la Iglesia forma "parte necesaria de toda predicación y de toda catequesis" (50), ya que "contiene principios, criterios y orientaciones para la actuación del creyente en la tarea de transformar el mundo según el proyecto de Dios" (158. Cf. SRS 41; CA 54). Por tanto, se hace un llamado a su difusión y puesta en práctica (Cf. SD 200).

Dos prioridades culturales: el indígena y la ciudad

"La acción de Dios, a través de su Espíritu, se da permanentemente en el interior de todas las culturas" (243).

La *inculturación el Evangelio*, es decir, el Evangelio como fuente inspiradora de la cultura, es un proceso que supone el reconocimiento de los valores evangélicos presentes en una cultura como también de aquellos nuevos valores emergentes que coinciden con el mensaje de Cristo. Además, exige el proceso de incorporación de otros valores evangélicos que están ausentes de una cultura (Cf. SD 230).

El episcopado latinoamericano reconoce con dolor que no siempre se ha sabido respetar *la cultura indígena* (Cf. SD 20, 246, 248). Se formula el compromiso de que "después de haber pedido perdón con el Papa a nuestros hermanos indígenas y afroamericanos", "queremos desarrollar una evangelización inculturada" (248).

Se propone - mediante un diálogo respetuoso, franco y fraterno - crecer en el conocimiento crítico de sus culturas para apreciarlas a la luz del Evangelio (Cf. SD 248). Esto implica salir a la defensa de su identidad, el reconocimiento de sus propios valores, y apoyarlos a mantener vivos sus usos y costumbres compatibles con la doctrina cristiana (Cf. SD 249).

A la vez, el proceso de una evangelización inculturada conlleva un compromiso a favor de la promoción humana de las etnias. Así, "la Iglesia quiere apoyar los esfuerzos que hacen estos pueblos para ser reconocidos como tales por las leyes nacionales e internacionales, con pleno derecho a la tierra, a sus propias organizaciones y vivencias culturales, a fin de garantizar el derecho que tienen de vivir de acuerdo con su identidad, con su propia lengua y sus costumbres ancestrales, y de relacionarse con plena igualdad con todos los pueblos de la tierra" (251).

La ciudad, como paso de una cultura rural a una cultura urbana, no sólo ha alterado profundamente las relaciones de las personas con ellas mismas, con los otros, con la naturaleza y con Dios, sino también encontramos en nuestras metrópolis la lamentable característica de las "periferias de pobreza y miseria, que casi siempre constituyen la mayoría de la población, fruto de modelos económicos explotadores y excluyentes" (255).

La nueva configuración cultural de la persona urbana exige que el proceso de inculturación abarque "el anuncio, la asimilación y la re-expresión de la fe" (256).

4. NUESTRA RESPONSABILIDAD

Todo Documento es letra muerta hasta que se convierta en un acontecimiento eclesial. Surge, entonces, nuestra responsabilidad de ser dóciles a la acción del Espíritu para renovar nuestro compromiso a favor de la dignificación de todo hombre y mujer latinoamericana en la paulatina configuración de una cultura inspirada en los valores del Evangelio.